

(N.º 7)

Yo D. Domingo de Arana Presbitero Capellan de la
 Titulada de Salmanton, y Cura Párroco en este Lugar de
 Erbi, he recibido de D. Nicanor Velandia Diputado de
 la Comunidad de Herederos Correderos de Sal en las Fabricas
 de Arana la cantidad de dos mil novecientos setenta y
vellon en la forma siguiente

Los mil trescientos veinte y por reditos de un
 Censo de seis mil ducados de Capital, correspon-
 dientes a todo el año proximo pasado de 1845... 1.320-

Y los mil seiscientos cincuenta y restantes pp.
 completo pago del ultimo plazo de los ocho
 mil quinientos ochenta y de reditos atrasados,
 transigidos por mi con dicha Comunidad de He-
 deros en Escritura otorgada en Arana el 8-
 de Junio de 1843. por testimonio de su Excmo.
 Numerario D. Juan Telesforo de Guinca,
 la cual queda cancelada desde ahora - - 1.650-

Y que son los mismos... 2.970-

Para que conste lo firmo en este Lugar de Erbi a 30
 de Enero de 1846

D.º Dom.º An.º de Arana

